



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/08/2024**



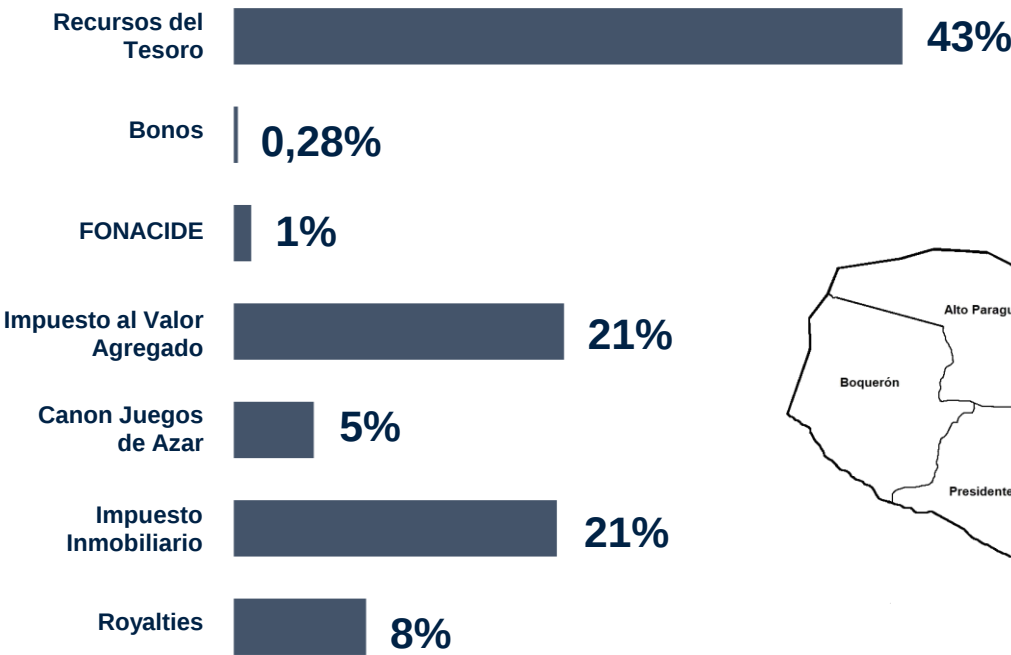
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	74.507.280.888	74.507.280.888	46.814.522.657	63%
20	13	Bonos	488.968.344	488.968.344	0	0%
30	03	FONACIDE	1.973.490.492	1.973.490.492	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	36.805.748.907	36.805.748.907	22.662.250.236	62%
30	07	Canon Juegos de Azar	8.898.803.284	8.898.803.284	6.297.008.799	71%
30	08	Impuesto Inmobiliario	35.972.073.981	35.972.073.981	13.375.520.437	37%
30	11	Royalties	14.736.715.017	14.736.715.017	1.070.262.682	7%
TOTALES			173.383.080.913	173.383.080.913	90.219.564.811	52%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/08/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Central



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	173.383.080.913	173.383.080.913	90.219.564.811	52%	88.104.109.752	2.115.455.059
1		Administración Ejecutiva	18.368.006.586	18.368.006.586	8.166.869.118	44%	7.811.493.628	355.375.490
10	01	Recursos del Tesoro	6.593.007.441	6.593.007.441	4.354.190.314	66%	4.337.390.314	16.800.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	11.774.999.145	11.774.999.145	3.812.678.804	32%	3.474.103.314	338.575.490
2		Gestión Legislativa	5.994.024.108	5.994.024.108	2.661.236.281	44%	2.659.793.007	1.443.274
10	01	Recursos del Tesoro	4.441.553.408	4.441.553.408	2.535.104.161	57%	2.533.660.887	1.443.274
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.552.470.700	1.552.470.700	126.132.120	8%	126.132.120	0
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	4.515.239.184	4.515.239.184	479.844.312	11%	479.844.312	0
30	07	Canon Juegos de Azar	441.096.180	441.096.180	138.000.000	31%	138.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.000.000.000	3.000.000.000	341.844.312	11%	341.844.312	0
30	11	Royalties	1.074.143.004	1.074.143.004	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	3.345.306.823	3.345.306.823	2.213.000.335	66%	2.213.000.335	0
10	01	Recursos del Tesoro	18.876.930	18.876.930	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.996.409.804	2.996.409.804	1.992.196.515	66%	1.992.196.515	0
30	07	Canon Juegos de Azar	330.020.089	330.020.089	220.803.820	67%	220.803.820	0
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	7.908.575.981	7.908.575.981	4.048.174.573	51%	3.860.421.573	187.753.000
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	206.000.000	41%	130.609.000	75.391.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.734.770.450	3.734.770.450	998.761.080	27%	971.399.080	27.362.000
30	07	Canon Juegos de Azar	3.673.805.531	3.673.805.531	2.843.413.493	77%	2.758.413.493	85.000.000
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	2.358.742.252	2.358.742.252	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.358.742.252	2.358.742.252	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	932.330.394	932.330.394	725.440.573	78%	647.640.873	77.799.700
10	01	Recursos del Tesoro	318.692.894	318.692.894	148.303.073	47%	70.503.373	77.799.700
30	07	Canon Juegos de Azar	253.637.500	253.637.500	217.137.500	86%	217.137.500	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	360.000.000	100%	360.000.000	0
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	2.741.278.769	2.741.278.769	1.421.846.000	52%	1.421.846.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.118.256.199	1.118.256.199	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.021.956.000	1.021.956.000	1.021.956.000	100%	1.021.956.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	400.000.000	400.000.000	399.890.000	99%	399.890.000	0
30	11	Royalties	201.066.570	201.066.570	0	0%	0	0
9		Equipamientos de Espacios Educativos	2.691.557.850	2.691.557.850	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.425.999.489	1.425.999.489	0	0%	0	0
30	03	FONACIDE	1.215.558.361	1.215.558.361	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Provisión de Merienda Escolar	63.318.955.550	63.318.955.550	39.955.223.012	63%	39.955.223.012	0
10	01	Recursos del Tesoro	34.980.602.340	34.980.602.340	23.418.134.003	67%	23.418.134.003	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.820.069.035	16.820.069.035	12.230.387.572	73%	12.230.387.572	0
30	07	Canon Juegos de Azar	2.653.690.130	2.653.690.130	1.653.690.130	62%	1.653.690.130	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.583.250.205	8.583.250.205	2.653.011.307	31%	2.653.011.307	0
30	11	Royalties	281.343.840	281.343.840	0	0%	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	30.958.761.885	30.958.761.885	17.544.729.095	57%	16.377.628.310	1.167.100.785
10	01	Recursos del Tesoro	21.007.368.747	21.007.368.747	12.541.946.975	60%	12.263.447.110	278.499.865
30	03	FONACIDE	757.932.131	757.932.131	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.000.000.000	5.000.000.000	3.799.293.120	76%	2.910.692.200	888.600.920
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.193.461.007	4.193.461.007	1.203.489.000	29%	1.203.489.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Capacitación Docente	4.707.950.415	4.707.950.415	3.522.276.881	75%	3.522.276.881	0
10	01	Recursos del Tesoro	64.487.000	64.487.000	20.886.500	32%	20.886.500	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.835.814.706	2.835.814.706	1.717.325.608	61%	1.717.325.608	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.137.788.470	1.137.788.470	1.114.204.534	98%	1.114.204.534	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	669.860.239	669.860.239	669.860.239	100%	669.860.239	0
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.590.564.767	1.590.564.767	660.937.390	42%	550.937.390	110.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	699.973.270	699.973.270	564.584.140	81%	454.584.140	110.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	159.072.441	159.072.441	96.353.250	61%	96.353.250	0
30	11	Royalties	731.519.056	731.519.056	0	0%	0	0
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	6.403.515.422	6.403.515.422	746.548.110	12%	531.065.300	215.482.810
20	13	Bonos	488.968.344	488.968.344	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.231.774.149	2.231.774.149	114.850.600	5%	18.000.000	96.850.600
30	07	Canon Juegos de Azar	29.003.820	29.003.820	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	770.791.300	770.791.300	193.692.750	25%	193.692.750	0
30	11	Royalties	2.882.977.809	2.882.977.809	438.004.760	15%	319.372.550	118.632.210

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Construcción de Puentes	72.840.000	72.840.000	47.831.201	66%	47.831.201	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	72.840.000	72.840.000	47.831.201	66%	47.831.201	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	8.382.872.665	8.382.872.665	272.257.922	3%	272.257.922	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.092.285.892	1.092.285.892	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	443.664.287	443.664.287	0	0%	0	0
30	11	Royalties	6.846.922.486	6.846.922.486	272.257.922	4%	272.257.922	0
17		Servicio de Asistencia Social	2.939.173.538	2.939.173.538	2.409.857.631	82%	2.409.357.631	500.000
10	01	Recursos del Tesoro	2.828.436.440	2.828.436.440	2.389.957.631	84%	2.389.957.631	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	110.737.098	110.737.098	19.900.000	18%	19.400.000	500.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Otorgamiento de Becas	5.600.000.000	5.600.000.000	5.107.190.704	91%	5.107.190.704	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	100%	1.200.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.400.000.000	4.400.000.000	3.907.190.704	89%	3.907.190.704	0
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	421.101.673	421.101.673	236.301.673	56%	236.301.673	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	322.695.601	322.695.601	222.895.601	69%	222.895.601	0
30	07	Canon Juegos de Azar	98.406.072	98.406.072	13.406.072	14%	13.406.072	0
20		Apoyo a Actividades Culturales	122.283.051	122.283.051	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.283.051	122.283.051	0	0%	0	0
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			173.383.080.913	173.383.080.913	90.219.564.811	52%	88.104.109.752	2.115.455.059

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/08/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py